

Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios de personal auxiliar para el control de accesos al parking cubierto del Centro Niemeyer.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación por parte de la FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS (en adelante LA FUNDACIÓN) del servicio de personal auxiliar para el control de accesos al parking cubierto de las instalaciones en el Centro Niemeyer (Avenida del Zinc S/N Avilés).

## 2. REPRESENTACIÓN

El adjudicatario destinará una persona con atribuciones suficientes para tomar decisiones sobre el objeto del contrato, que ejercerá de representante e interlocutor con LA FUNDACIÓN, y que será el que coordine los trabajos, horarios y necesidades para la oportuna gestión de los accesos del parking, así como cualquier otra circunstancia objeto del contrato.

## 3. CONTENIDO DEL CONTRATO

Para la realización del servicio se ofertará precio/hora de personal auxiliar de aparcamientos en base a las siguientes cuestiones:

- La estimación máxima de 1.000 horas anuales.
- Se contará con, como mínimo, un auxiliar de aparcamiento en los horarios solicitados por la Fundación y que deberá cumplir labores de: control de entrada de vehículos, cobro de la entrada a los mismos, control del efectivo y suministro de cambio a los usuarios que no dispongan de moneda fraccionada, control de vehículos a la salida con recogida de tiques y apertura de barrera, realización de informes para ingreso de la recaudación semanal.

## 4. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:

- La Fundación Niemeyer informará con una antelación mínima de 24 horas las necesidades de apertura del aparcamiento, al que la empresa concesionaria deberá destinar un auxiliar de aparcamiento, o los que la Fundación solicite.
- La Fundación Niemeyer establecerá el precio de la tarifa de aparcamiento, cuya recaudación corresponderá en exclusiva a la Fundación Niemeyer. Los tiques llevarán impresos los datos fiscales de la Fundación y el importe del servicio de aparcamiento con desglose del IVA correspondiente. Estos tiques llevarán una numeración correlativa para mayor control de la recaudación diaria.
- A la finalización de cada servicio el personal auxiliar deberá realizar un informe con la recaudación diaria, indicando fecha, número de coches e importe de recaudación.
- La empresa concesionaria remitirá un informe semanal con la liquidación de la recaudación y número de vehículos estacionados cada día de apertura del parking.
- Junto con el informe semanal se enviara adjunto el justificante bancario de ingreso de la recaudación semanal correspondiente al email de la persona de contacto que facilite la Fundación.
- El personal auxiliar deberá informar a los usuarios de las circunstancias que afecten al aparcamiento derivadas de la actividad del Centro, así como de la operativa del aparcamiento.
- También deberá coordinar y mantener una comunicación directa con la taquilla, jefatura de sala y el personal de seguridad durante el servicio.

## 5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán obligaciones del adjudicatario los siguientes aspectos:

- El adjudicatario dispondrá de un teléfono de atención al cliente en horario comercial, y un teléfono de atención 24 horas para solucionar situaciones de urgencia.
- El tiempo de respuesta en caso de urgencia será de un máximo de 4 horas.
- Será obligación de la adjudicataria el estricto cumplimiento en materia de seguridad social, laboral y prevención de riesgo, quedando obligadas a la entrega de toda aquella documentación requerida.
- La titularidad, y por tanto la gestión, de los residuos generados en la prestación del servicio, serán por cuenta del adjudicatario.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Ver plano adjunto

Aparcamiento subterráneo con capacidad para 276 plazas de vehículos turismo con un único acceso / salida rodado y tres accesos peatonales y un acceso adicional peatonal de emergencia.

## 7. PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS

El adjudicatario dispondrá al contrato todo el personal necesario así como cuantos medios técnicos sean necesarios para la correcta prestación del servicio en cualquier tipo de circunstancias.

Será obligación del adjudicatario uniformar, a su cargo, a su personal, debiendo llevar permanentemente una placa de identificación colocada en lugar visible.

## ANEXO I: CONCEPTOS REALIZACIÓN OFERTA

Para la realización de la oferta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Precio por hora del personal auxiliar de aparcamientos.